

como inspector,

(Express Truck SAU) en la

D.

CSN/AIN/25/IRA/1823/2017

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado

Página 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, en la instalación de la empresa **GE Healthcare** que se encuentra ubicada dentro del edificio de la empresa ETSA

en Daganzo de Arriba (C.P. 28814), en la provincia de Madrid.
la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el plazamiento referido y destinada a fines de comercialización de fuentes radiactivas, que one de última Autorización de Modificación concedida por Resolución de la Dirección eral de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la nunidad de Madrid, de fecha 25/03/2015.
Supervisora de la instalación activa, y D. Operador de la misma, quienes aceptaron la finalidad de la ección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.
se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración locumentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona a o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o umentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter fidencial o restringido.
de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información uerida y suministrada, resulta que:
ENDENCIAS, EQUIPOS Y FUENTES
El cubículo-bunker que constituye la instalación no ha sido modificado desde la anterior inspección. Mantiene su señalización reglamentaria y los medios de control de acceso descrito en el anterior acta de inspección.
En la proximidad del bunker no había ningún material inflamable o explosivo y sí se disponía de extintores de incendios. La pared exterior mantiene el monitor de radiación de área en estado operativo, y calibrado en 5/2017



CSN/AIN/25/IRA/1823/2017

Página 2 de 3

	En el interior del cubículo había varios arcones metálicos. Uno de ellos, vacío en el momento de la inspección, pertenece a otra instalación radiactiva de comercialización del mismo grupo empresarial, para situaciones de incidencias con el material comercializado. La relación con esta última instalación está regulada mediante contrato, copia del cual se mostró a la inspección.
	En otro arcón, este plomado, estaban almacenados una serie de bultos cerrados conteniendo fuentes no encapsuladas de ¹³¹ I (6 envases) y de ¹²³ I (76 envases) en espera de decaimiento y desclasificación. Se mostró a la Inspección el inventario de todos ellos y se comprobó la coincidencia inventario-realidad de algunos de ellos, elegidos al azar. Estos bultos proceden de envíos que han presentado algún incidente, tal como la no llegada o no retirada en tiempo. En las estanterías había varios generadores antiguos, ya sin actividad y en espera de ser retirados definitivamente.
4	En el exterior del cubículo-bunker pero dentro de la nave de ETSA, había varios palés cargados con un total de 312 generadores ya agotados y en espera de ser retirados por el suministrador para el reciclaje y eliminación de las columnas de Molibdeno. Según se manifestó, estos generadores solo llegan aquí después de haber pasado al menos 11 semanas de decaimiento en las instalaciones radiactivas que los han utilizado.
	Además del monitor de área disponían de otro radiámetro, recientemente calibrado, y de un DLD también calibrado en 2016.
-	En dos de las paredes exteriores del bunker había fijados sendos dosímetros de área.
4	En contacto con los bultos guardados en el arcón metálico, se medía una tasa de dosis igual al fondo radiológico natural. En el exterior del bunker la tasa de dosis era idéntica.
	Disponen de un sistema de limpieza del aire interior mediante un equipo de filtrado que, según se manifestó, está siempre conectando y no tiene salida al exterior.
DOS TRABA	JADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL
	Hay cuatro personas consideradas expuestas a radiaciones, todas ellas de categoría B. Las lecturas actualizadas de los TLD personales de todos ellos eran de "fondo"/5 años. También las de los dosímetros de área eran de "fondo".
	La Supervisora y los 3 operadores disponen de licencias vigentes
	La última actividad de formación continuada fue realizada en 12/2016 y consta en el Diario de Operación.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es



CSN/AIN/25/IRA/1823/2017

Página 3 de 3

TRES.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

-	Disponían de un Diario de Operación diligenciado y actualizado. No hay en él ninguna incidencia anotada desde principio del año actual.
-	Según se manifestó, en caso de una incidencia con sospecha de rotura del envase, disponen de un contrato de servicios con una UTPR, que se encargaría de su recogida y acondicionamiento.
ě	En el Diario constaba el envío del Informe Anual al CSN en fecha 5/4/2017.
	DESVIACIONES
-	No se han detectado.
15/1980 Real Dec Radiactiv contra la	n el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el reto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y as, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria se Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de 2017
Nucleare Healthca	- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones s y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la empresa "GE re" (Daganzo de Arriba) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad al contenido del Acta.
OS BASTIES	3/06/17 Confirme. Ver comentains en el oficio sejunts.

SUPERVISORA IK



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

ENTRADA 9144

Fecha: 14-06-2017 11:11

GE Healthcare

FECHA:

13/06/17

DESTINATARIO:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

C/ JUSTO DORADO, 11

28040 MADRID

ASUNTO:

REMISIÓN DE ACTA DE INSPECCIÓN

S/ref. CSN/AIN/25/IRA/1823/2017

Por el presente, tenemos el placer de facilitarles un ejemplar del acta citada en el asunto, debidamente firmado y fechado, a efectos de manifestarles nuestra conformidad con el contenido de la misma.

Únicamente, y a los efectos oportunos, les indicamos que se han detectado dos erratas en el redactado de la misma:

La inspección tuvo lugar el día 29 de mayo de 2017, no el 25.

Respecto a los equipos, el monitor de radiación de área está calibrado a fecha 5/2016, no 2017.

Les rogamos, a efectos de su posible publicación, que oculten cualquier nombre propio de personas o entidades, así como direcciones, marcas y modelos de equipos, que figuren en la misma.

Atentamente.

Supervisora IR



CSN/AIN/25/IRA/1823/2017 Diligencia- Hoja 1 de 1

DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 29 de mayo de 2017

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 14/06/2017 por el titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

* Alegación o manifestación relativa a erratas formales.- Se acepta el comentario, modificándose el contenido del Acta en las dos fechas alegadas.: 29 de mayo de 2017 para la fecha de la inspección y 5/2017 para la fecha del calibración última del radiámetro.

Madrid, a 20 de junio de 2017

Firmado: El inspector